CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

797. RELACIÓN DE OCUPACIONES SOLICITADAS SEGÚN CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN CONCESORIA DE SUBVENCIÓN DEL S.E.P.E. DE 3 DE JULIO DE 2018.

Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas
Planes de Empleo SEPE - Ciudad Autónoma de Melilla.
Personal que figura en la oferta de empleo en virtud de resolución concesoria de subvención del S.E.P.E. de 3 de julio de 2018.

Ocupación solicitada según la Clasificación Nacional de Ocupaciones	Nº de trabajadores	Grupo del Convenio
ARCHIVEROS	5	A1
ARQUITECTOS	3	A1
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	1	A1
ECONOMISTAS	2	A1
HISTORIADORES	2	A1
INGENIEROS EN CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL	2	A1
PSICÓLOGOS, EN GENERAL	5	A1
TÉCNICOS EN MEDIO AMBIENTE - O GEÓGRAFOS	3	A1
TÉCNICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN GENERAL	2	A1
ARQUITECTOS TÉCNICOS	7	A2
BIBLIOTECARIOS	2	A2
CONSERVADORES DE MUSEO Y GALERÍAS DE ARTE	1	A2
EDUCADORES SOCIALES	18	A2
ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES	35	A2
ESTADÍSTICOS	1	A2
FISIOTERAPEUTAS, EN GENERAL	5	A2
INGENIEROS TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL	4	A2
INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, EN GENERAL	4	A2
INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, EN GENERAL, EQUIPO DE COORDINACIÓN	1	A2
INGENIEROS TÉCNICOS TOPÓGRAFOS	1	A2
LOGOPEDAS	3	A2
MAESTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL	21	A2
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN GENERAL	12	A2
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN GENERAL - EDUCACIÓN FÍSICA	2	A2
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN GENERAL- INGLÉS	4	A2
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN GENERAL - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (Educ. Especial)	4	A2
ORIENTADORES PROFESIONALES PARA LA INSERCIÓN	4	A2
RESTAURADORES DE OBRAS DE ARTE, DOCUMENTOS GRÁFICOS	1	A2
TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	1	A2
TÉCNICOS EN PREVENCIÓN COMUNITARIA DE TOXICOMANÍAS- O TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICOS MEDIOS EN CONTABILIDAD, EN GENERAL	5	A2
TÉCNICOS MEDIOS EN RECURSOS HUMANOS, EN GENERAL	7	A2
TERAPEUTAS OCUPACIONALES	2	A2
TRABAJADORES SOCIALES (ASISTENTES SOCIALES)	18	A2
TRADUCTORES-INTÉRPRETES - ARABE	16	A2
TRADUCTORES-INTÉRPRETES - ÁRABE Y FRANCÉS	1	A2
TRADUCTORES-INTÉRPRETES - FRANCÉS	2	A2
TRADUCTORES-INTÉRPRETES - INGLÉS	1	A2
ADMINISTRADORES DE BASES DE DATOS	2	C1
DELINEANTES, EN GENERAL	4	C1

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE ARCHIVOS Y/O BIBLIOTECAS	24	C1
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	48	C1
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL , EQUIPO DE COORDINACIÓN	5	C1
FOTÓGRAFOS, EN GENERAL	2	C1
INTÉRPRETES DE LA LENGUA DE SIGNOS	2	C1
MONITORES DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE	5	C1
MONITORES SOCIO-CULTURALES	1	C1
MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS	5	C1
PROFESORES DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EN GENERAL- PIANO	1	C1
TÉCNICOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	8	C1
TÉCNICOS DE SOPORTE DE REDES	4	C1
TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	16	C1
TÉCNICOS EN ENCUADERNACIÓN (INDUSTRIAS GRÁFICAS)	1	C1
TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	19	C1
TÉCNICOS EN INTEGRACIÓN	9	C1
TÉCNICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN GENERAL	4	C1
TRADUCTORES-INTÉRPRETES - HEBREO	1	C1
ALBAÑILES	36	C2
APUNTALADORES DE EDIFICIOS	1	C2
ASISTENTES DOMICILIARIOS	1	C2
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	30	C2
CALDEREROS-TUBEROS (FABRICACIÓN DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS)	1	C2
CARPINTEROS EN GENERAL	7	C2
CHAPISTAS-PINTORES DE VEHÍCULOS	2	C2
CONDUCTORES DE CAMIÓN, EN GENERAL	1	C2
CONDUCTORES-OPERADORES DE MAQUINARIA DE COMPACTACIÓN, EN GENERAL	1	C2
CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	25	C2
DIGITALIZADORES DE DOCUMENTOS	5	C2
ELECTRICISTAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, EN GENERAL	11	C2
ELECTRICISTAS Y/O ELECTRÓNICOS DE AUTOMOCIÓN, EN GENERAL	2	C2
ELECTROMECÁNICOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL)	1	C2
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	4	C2
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE ARCHIVOS Y/O BIBLIOTECAS	1	C2
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	18	C2
ENCARGADOS O CAPATACES AGRICOLAS DE HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS O JARDINES, EN GENERAL	3	C2
ENTREVISTADORES/ENCUESTADORES	3	C2
ESTETICISTAS	2	C2
FONTANEROS	21	C2
JARDINEROS, EN GENERAL	23	C2
JEFES DE EQUIPO DE OBRA	14	C2
JEFES DE EQUIPO Y/O ENCARGADOS DE PINTORES Y EMPAPELADORES	1	C2
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	10	C2
MECÁNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOCIÓN, EN GENERAL	4	C2
MECÁNICOS-AJUSTADORES DE MOTORES Y EQUIPOS DE INYECCIÓN (DIESEL Y GASOLINA)	1	C2
MODISTOS DE ARREGLOS Y COMPOSTURAS	3	C2
OPERADORES DE MÁQUINA DE REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN ARTES GRÁFICAS)	1	C2
OPERADORES-GRABADORES DE DATOS EN ORDENADOR	9	C2
PELUQUEROS UNISEX	2	C2
PINTORES DE BANDAS SOBRE VÍAS URBANAS Y CARRETERAS	3	C2
PINTORES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CASCOS DE BUQUES	2	C2
PINTORES Y/O EMPAPELADORES	20	C2
SOLDADORES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS LIGERAS	10	C2
TÉCNICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN GENERAL	3	C2
TÉCNICOS MEDIOS EN INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	25	C2
TRANSPORTISTAS	1	C2

VIGILANTES, EN GENERAL	6	C2
CAMAREROS, EN GENERAL	5	E
CELADORES DE CENTRO SANITARIO Y/O CAMILLERO	6	E
JARDINEROS, EN GENERAL	3	E
MOZOS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACÉN Y/O MERCADO DE ABASTOS	15	E
ORDENANZAS	69	E
ORDENANZAS, EQUIPO DE COORDINACIÓN	4	E
PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	33	E
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	104	E
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	96	E
PINCHES DE COCINA	3	E
PINTORES Y/O EMPAPELADORES	1	E
SEPULTUREROS-ENTERRADORES	3	E
TOTAL	1.026	

* Algunas de las anteriores plazas están reservadas a colectivos de exclusión social.